

DECRETO ALCALDICIO Nº 001537

Casablanca. 14 MAYD 2012

VISTOS:

La conveniencia de contar con el servicio de presentación artística del imitador del cantante "Nino Bravo" en actividad recreativa y cultural para la comunidad de Casablanca a realizarse en el Teatro Municipal.



- 2.-Lo informado por el Departamento de Relaciones Públicas.
- 3.-El Decreto Alcaldicio Nº 1533 de fecha 11 de mayo de 2012 que aprueba Programa Artístico Cultural en Homenaje a Mujeres Casablanquinas.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica 4.-Constitucional.

DECRETO:

- I.-Apruébese contrato de prestación de servicio entre la 1. Municipalidad de Casablanca y don RODRIGO ARNALDO VARGAS TABILO, cédula de identidad N° 14.310.881-3 para el servicio de presentación artística del imitador del cantante "Nino Bravo" en actividad recreativa y cultural para la comunidad de Casablanca a realizarse en el Teatro Municipal, por la suma única y total de \$ 700.000.- más impuesto.
- 11.-El Departamento de Relaciones Públicas, estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Item 04 Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios -Actividades Municipales" del presupuesto municipal vigente.

AMOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ Secretario Municipal

Distribución: Dir. Finanzas Alcaldía RR.PP. Jurídico IPA/JSC

RETARIO

RODRIGO MARTINEZ ROCA Alcalde de Casablanca





## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO

En Casablanca a 14 de mayo de 2012, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA, Rut. Nº 69.061.400-6, Persona Jurídica de Derecho Público, representada por su Alcalde don **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, cédula de identidad Nº 9.901.641-8, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Constitución Nº 111, en adelante "la Municipalidad" y por la otra don **RODRIGO ARNALDO VARGAS TABILO**, cédula de identidad Nº 14.310.881-3, domiciliado en Collihuay Oriente 9674, Jardín del Este, La Florida, Santiago, en adelante "el prestador" se ha convenido en lo siguiente:

**PRIMERO:** La Municipalidad encomienda al prestador realizar el servicio de presentación artística del imitador del cantante "Nino Bravo" en actividad recreativa y cultural para la comunidad de Casablanca, organizada por la municipalidad, con la presencia de Gobernador de la Provincia de Valparaíso don Pablo Zúñiga y la Directora Regional de SERNAM doña María de los Ángeles Rivero.

**SEGUNDO:** La Municipalidad cancelará al prestador la suma única y total de \$ 700.000- más impuesto, pagadero una vez realizado el cometido previa visación del Departamento de Relaciones Pública.

**TERCERO:** La prestación se realizará el día 14 de mayo del año en curso, en el horario previamente acordado entre el prestador y el Departamento de Relaciones Públicas.

**CUARTO:** El Departamento de Relaciones Públicas, fiscalizará el cumplimiento por parte del prestador de los servicios prestados.

**QUINTO:** El prestador declara no tener ninguna incompatibilidad ni impedimento que óbice para el desempeño de sus funciones.

**SEXTO:** El prestador ha presentado un programa a desarrollar, el que ha sido aprobado por la municipalidad y será responsabilidad del prestador el traslado de los artista.

**SEPTIMO:** El prestador no tiene vínculo laboral alguno con el municipio y por ende no tendrá derecho a prestaciones distintas a las consignadas en el presente instrumento.

**SEPTIMO**: La municipalidad en cualquier tiempo y sin expresión de causa podrá poner término unilateralmente al contrato, sin que exista la obligación de indemnizar al prestador.

OCTAVO: En caso de que el prestador no cumpla con el cometido señalado deberá indemnizar a la municipalidad por un valor de \$ 1.400.000.-

**NOVENO:** La Personería del Sr. Alcalde don Rodrigo Martínez Roca que consta de Decreto Alcaldicio Nº 927 de fecha 20 de marzo de 2012.

**<u>DECIMO</u>**: Para todos los efectos legales las partes fijan su domicilio en Casablanca y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

**RODRIGO VARGAS TABILO** 

EGRESUS PAGADO P

RODRIGO MARTINEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA